



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUECAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2017, por un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Huecas, 6 de septiembre de 2018.–El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.-4453